



“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia de Dña. Mercedes García-Pelayo Navarrete desde su actual emplazamiento en la c/ M.<sup>a</sup> Auxiliadora, n.º 11 a la nueva ubicación en local sito en avenida Reina Sofía n.º 96, de la localidad de Mérida (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la c/ Ronda del Pilar n.º 8 de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 18 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

### *EDICTO de 27 de diciembre de 2012 sobre modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo. (2013ED0005)*

En relación con la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento aprobada definitivamente con fecha 28.06.02, y modificada por acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de fechas 26.09.03, 31.10.03 y 28.11.03; 30.04.04, 28.06.04, 29.11.04; 30.03.05; 30.01.06, 27.11.06; 29.01.07 y 28.04.08, 30.11.09, con fecha 26 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- En el Servicio de Sanidad y Consumo, en la oficina municipal de atención al consumidor, procede incluir en el complemento específico el concepto de especial dedicación del puesto de trabajo SCAA02.
- En el Servicio de Sanidad y Consumo, en la oficina municipal de atención al consumidor, procede incrementar en un punto el complemento de destino en el puesto de trabajo SCAA02, pasando a ser el 17.
- En el Servicio de Deportes, en el departamento de Administración General de Deportes, procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo MDAR01, pasando a ser el 17.
- En el Servicio de Deportes, en el departamento de Actividades Deportivas procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos de trabajo MDSD03, MDSD07, MDSD08, MDSD09 y MDSD10, pasando a ser el 16.
- En el Servicio de Administración General, Sección Gestión Administrativa, procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo AGAA17, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Administración General procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo AGAA18, pasando a ser el 17.



- En el Servicio de Vías y Obras, departamento de electricidad procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo VOOE03, pasando a ser el 16.
- En el Servicio de Vías y Obras, Negociado de Vías y Obras procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos de trabajo VOOM01, VOOM02 y VOOA09, pasando a ser el 17.
- En el Servicio de Servicios Sociales, procede incrementar en un punto el complemento de destino el puesto de trabajo SSAA01, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Cultura, en la Biblioteca Municipal, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto ECAA06, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Policía Local, Negociado de Plana Mayor procede incluir en el complemento específico el concepto de turnicidad en un 66 % en los puestos PLSI01 y PLSI02.
- En el Servicio de Policía Local, Negociado de Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio procede incrementar en un punto el complemento de destino de los puestos PLAG45, PLAG46, PLAG47 y PLAG48, pasando a ser el 19.
- En el Servicio de Policía Local, Negociado de Plana Mayor procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto de trabajo PLAA04, pasando a ser el 18.
- En el Servicio de Agricultura, departamento de Guardería Rural, procede incrementar en un punto el complemento de destino del puesto PLAA04, pasando a ser el 18.

Don Benito, a 27 de diciembre de 2012. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

• • •

### *EDICTO de 28 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013ED0006)*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 26 de diciembre de 2012 ha sido aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Don Benito, según los documentos presentados por la empresa Prointec, SA, adjudicataria de los trabajos de revisión de dicho PGM. El documento contiene 10 Tomos, Informe de Sostenibilidad Ambiental, Guía de distribución de hojas de las distintas colecciones de planos, DVD con los archivos en PDF incluyendo el Informe de Sostenibilidad Ambiental y CD con archivos PDF sólo del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Asimismo se aprobó:

1. Abrir periodo de exposición al público para 3.ª información pública a efectos de consulta por plazo de cuarenta y cinco días en el DOE, BOP y periódico regional, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación que se efectúe.
2. Suspender el otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 180 de la LSOTEX y art.º 1.º RDU en aplicación de lo dispuesto en el art. 116.2 del Reglamento de Planeamiento